

El Sr. John P. Conner de esta Provincia
 de fecha 12 de este mes me inserta la comunicacion que V. le dirige
 en lo del mismo, y al final de ella me dice: "Lo que traslado
 a V. para su conocimiento, debiendo manifestarle (~~al Sr. Conner~~) la urgencia
 de la comunicacion en la Gasa de esta Provincia del mismo de la
 don actualidad que se necesita, como manera de evitar la
 accion ejecutiva que se otro caso hade necesariamente emplearse".
 Original Victoria 12 de E. de 1880. Carlos Cotte = O. y
 tal de la Comandancia de Merced de las Salinas de la Marina.

Tambien D. Adrian de Merced con fecha 16 del mismo

me manda otra comunicacion, cuyo literal tenia en el leg. 16

D. J. de los Angeles Victoria 16 de E. de 1880 = Original
 y original = Ante de ayer en mano

Como no ha asistido V. a la junta ^{dispuesta} a la hora

reunida para hacer saber ambas comunicaciones, lo hago
 por este medio, esperando se sirva V. resolver sobre ello
 de Montemorelos y Embudo de la Gasa de V. de la blanda
 lo que mejor crea, incluyendo ~~la~~ adjuntas las papeleras
~~de~~ separadas de los años de 1873 y 79 separadamente,
 para cuando V. disponga ponerlas a la orden de algun correspondiente.

De

